

### III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Ser titulado superior o medio universitario.
- f) Formación complementaria en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

### IV. Méritos específicos

- a) Experiencia en gestión, seguimiento y control de proyectos de cooperación.
- b) Experiencia en organismos o proyectos multilaterales de cooperación.
- c) Conocimientos de identificación, formulación, ejecución de proyectos y del enfoque del marco lógico.
- d) Conocimientos de gestión y legislación en el ámbito de recursos humanos y financieros de la Administración pública española.
- e) Capacidad para trabajar en equipo.

### V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia acompañada de currículum vitae, dirigida al excelentísimo señor Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría general, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), citando expresamente «Plaza de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

### VI. Valoración de méritos

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión formada por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana o en quien delegue, que la presidirá; el Vicesecretario general de la AECI o en quien delegue, que actuará como Secretario

de la Comisión; un Vocal miembro del citado Instituto, y un Vocal miembro del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la AECI.

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos, la Comisión de valoración elevará una propuesta en forma de terna a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la AECI.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21529** RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en cumplimiento de sentencias, se rectifican las Resoluciones de 29 de julio y de 30 de octubre de 1998, que hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, y el nombramiento como funcionarios del citado Cuerpo.

En cumplimiento de las sentencias de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 1 y 9 de julio de 1999, y de la Resolución del Ministerio de Justicia de 29 de septiembre de 1999, por las que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que hizo la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

Número	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Puntos
97 bis	13.053.493	Castilla Mata, Adoración .....	Cataluña .....	18,81
130 bis	38.070.977	Riudor Pons, Alberto .....	Cataluña .....	17,98

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a doña Adoración Castilla Mata, con el número de orden 171 bis en el escalafón y número 173 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña, y a don Alberto Riudor Pons con el número de orden 318 bis en el escalafón y número 149 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña, que por las puntuaciones 18,81 y 17,98 puntos les corresponde para su integración en el escalafón y subescalafón del ámbito territorial de Cataluña.

Tercero.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por

la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), modificando el número en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de doña Antonia Melgen Morales, de acuerdo con la Resolución de 29 de septiembre de 1999, que le otorga dos puntos en idioma autonómico, pasando de 19,44 puntos a 21,44 puntos, correspondiéndole el número 240 en el escalafón y número 84 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña.

Cuarto.—Doña Adoración Castilla Mata y don Alberto Riudor Pons deberán solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio

de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), de igual modo doña Antonia Melgen Morales deberá modificar su solicitud de destino, si procediera.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 45 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**21530** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 21 de junio, por la que se nombraban los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría, rectificada por la de 27 de julio de 1999.*

Mediante Resolución de 21 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), se nombraban los Tribunales calificadoros (titulares números 2, 3 y 4 y suplentes números 1, 2, 3 y 4) de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), rectificada por la de 27 de julio de 1999.

Como consecuencia de la renuncia de doña Paloma Llaneza González, como Vocal del Tribunal número 2, procede efectuar las modificaciones que a continuación se indican:

Página 25682, primera columna, Tribunal titular número 2, Vocales, donde dice: «Doña Paloma Llaneza González, Abogada»; debe decir: «Don Federico José Ramos García, Abogado».

Página 25682, segunda columna, Tribunal suplente número 4, Vocales, donde dice: «Don Federico José Ramos García, Abogado»; debe decir: «Doña María del Mar Calvo Cortés, Abogada».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 45 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**21531** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifican la de 13 de julio de 1999, que hacía públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), y la de 30 de julio de 1999 que rectificaba la anterior.*

Mediante Resolución de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), modificada por la del 30 («Boletín Oficial

del Estado» de 12 de agosto), se hacían públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Órdenes de 20, 23 y 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4, 5 y 7 de diciembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales calificadoros y advertidos errores en los nombres de los ya citados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

Resolución 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto). Anexo. Tribunales calificadoros únicos. Tribunal suplente Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 29884, Vocales: Donde dice: «Don Pedro Martínez Gil de Arana, funcionario grupo A destinado en el Ministerio de Justicia», debe decir: «Don Ireneo Herrero Bernabé, funcionario grupo B destinado en el Ministerio de Justicia».

Resolución de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22). Anexo. Tribunales calificadoros únicos. Tribunal suplente Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna:

Página 27378, Vocales: Donde dice: «Doña María Luz García Leyva, Secretaría Judicial», debe decir: «Don Ángel Luis del Olmo Torres, Secretario judicial».

Tribunales Delegados. Andalucía. Tribunal suplente Oficiales, turno libre:

Página 27378, Secretario: Donde dice: «Don Carlos Rodríguez Castellón, funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña María Leal Fernández, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Tribunal suplente Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna:

Página 27379, Vocales: Donde dice: «Doña Begoña C. Rodero Luna, Secretaria judicial», debe decir: «Doña Pastora Valero López, Secretaria judicial».

Canarias. Tribunal suplente, Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 27379, Vocales. Donde dice: «Doña María Teresa Bringas Zabaleta, Secretaria judicial», debe decir: «Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario judicial».

Tribunal titular, Cuerpo Auxiliar, turno libre:

Página 27379, Secretario. Donde dice: «Don Damián Lozano Suárez, Secretario judicial», debe decir: «Don Francisco Javier Labella Rives».

Tribunal suplente, Cuerpo Auxiliar, turno libre:

Página 27379, Secretario. Donde dice: «Don Francisco Javier Labella Ribes, Secretario judicial», debe decir: «Don Bienvenido Jiménez Morilla».

Cataluña. Tribunal suplente, Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 27380, Vocales. Donde dice: «Don Joan Maura Oliva, funcionario grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Don Josep M. Pedrola Carreras, funcionario grupo A de la Comunidad Autónoma».

Página 27380, Secretaria. Donde dice: «Doña Sonia Noguera Otero, funcionaria grupo B de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Carlota Francitora de Font, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

País Vasco. Tribunal titular, Cuerpo Agentes:

Página 27381, Secretario. Donde dice: «Don Rafa Mijango Sarasola, funcionario grupo C de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Itxaso Ortega Natxitube, funcionaria grupo C de la Comunidad Autónoma».

Tribunal titular, Cuerpo Oficiales, promoción interna:

Página 27381, Presidente. Donde dice: «Ilustrísimo señor don Íñigo Madarios Azkoitia, Magistrado», debe decir: «Ilustrísimo señor don Íñigo Madaria Azkoitia, Magistrado».

Página 27381, Vocales. Donde dice: «Doña María Luisa Zubía Barrena, funcionaria grupo B de la Comunidad Autónoma», debe